
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 3

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín	
NOTIFICACIÓN POR AVISO	
JOHN HEIBER CORTES BUSTAMANTE	190-NAV2404-952
Fecha: 04-abr-2024 06:19 PM Pág: 3	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Olga María Zapata Rivera	

El subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que, en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor **JOHN HEIBER CORTES BUSTAMANTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.224.669 con la Resolución No. 190-RES2401-167 del 19 de enero de 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”

Que, se procedió a realizar la notificación acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través del oficio 190-COI2401-5582 del 6 de marzo de 2024, según guía de Servicios Postales Nacionales S.A 4-72 No. **RA467885083CO**, fecha de entrega 7 de marzo de 2024, lo anterior de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario.

Se procedió a realizar la notificación por correo de la Resolución No. 190-RES2401-167 del 19 de enero de 2024 según guía de Servicios Postales Nacionales S.A 4-72 No. **RA467885083CO** “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, mediante oficio con radicado interno 190-COI2403-5582 del 6 de marzo de 2024.


Que, acorde con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, que señala “*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN*”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 3

190-

que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”

Que, por lo anterior, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar la notificación por aviso de la resolución “Por la cual se libra un mandamiento de pago” en contra del señor **JOHN HEIBER CORTES BUSTAMANTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.224.669, cuyo texto es:

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA** identificada con Nit 811.000.231-7 y en contra de **JOHN HEIBER CORTES BUSTAMANTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.224.669, por la cantidad líquida de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$14.037.201)**, más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación; actuaciones que se adelantan en el expediente **001-2024**.


Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió del título ejecutivo descrito y el estado de cuenta anexo enunciado en la parte motiva, que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 3

190-

Artículo 2°: - El deudor disponen de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

Artículo 3°: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.


Artículo 4°: - Notificar la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín – Antioquia, 19 de enero de 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Tiempo:N/A
Asignación:N/A
Nexo:N/A

Elaboró: Mauricio Murillo Barrios 
Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño
Fecha de elaboración: 4/04/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300